

**DELIBERACIÓN CONSULTA INDÍGENA “BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS”  
20 de diciembre de 2023.**

I. Dinámica de participación.

La dinámica se caracterizó por su enfoque participativo, con la contribución de todos los participantes mediante la expresión de sus opiniones en relación con las dimensiones en que tendrían efecto en los pueblos originarios.

II. Dimensiones:

Se presentan las siguientes dimensiones orientativas para la discusión y establecimiento de acuerdos, desacuerdos y consensos.

a. Transporte.

**Certificado de presidentes de comunidad:** se propone que para efectos de acreditar el transporte de biocombustibles sólidos para autoconsumo en vehículos de mayor tonelaje, los presidentes de comunidad o autoridades tradicionales indistintamente, puedan emitir un documento que acredite que la carga es con fines de autoconsumo.

La justificación radica en que las comunidades han mantenido durante siglos prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, siendo el uso de biocombustibles sólidos, como la leña y otros recursos naturales, esencial para sus formas de vida. En virtud de lo anterior, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la autodeterminación y a la regulación de biocombustibles sólidos es fundamental, pues el derecho al uso de sus territorios de manera sostenible, incluye la facultad de establecer este tipo de condiciones. Por esta razón, es esencial incluir la participación activa de representantes de los pueblos originarios en la elaboración y revisión de normativas relacionadas con el transporte de biocombustibles sólidos.

**Cantidad de metros cuadrados para autoconsumo:** se propone que los pueblos originarios puedan definir la cantidad de metros cuadrados que serán calificados para autoconsumo o establecer un máximo (dependiendo el tonelaje del camión, aproximadamente 20 metros).

Esto pues la regulación debería promover prácticas sostenibles, incentivando métodos que no comprometan la biodiversidad ni afecten negativamente los recursos naturales en las áreas habitadas por comunidades indígenas. Por tanto, facilitar el acceso y fomentar el desarrollo de tecnologías sostenibles para el procesamiento y transporte de biocombustibles sólidos debe contribuir al fortalecimiento de la autonomía energética de las

comunidades indígenas con responsabilidad.

**Intermediarios:** dar énfasis en los intermediarios al momento de realizar el transporte lo que implica que en los territorios se suele contratar el servicio de fletes. El reglamento debe contemplar excepciones específicas para el transporte de biocombustibles sólidos en relación a la realidad de los territorios. Además, se debe fomentar prácticas de transporte sostenibles que minimicen el impacto ambiental. Esto incluye la utilización de vehículos y métodos de transporte que sean respetuosos con el entorno y que no generen contaminación adicional.

b. Autoconsumo

**-Determinación de las especies nativas o foráneas para una mejor regulación del autoconsumo.** Lo anterior con el propósito de resguardar las costumbres de nuestro pueblo y así evitar la depredación de especies que se utilizan por las comunidades para estos fines. Se debe resguardar la protección de especies nativas en todos los procesos.

El autoconsumo de biocombustibles sólidos está arraigado en la profunda conexión que las comunidades indígenas mantienen con sus tierras. Desde tiempos inmemoriales, estas comunidades han utilizado recursos naturales para satisfacer sus necesidades energéticas de manera respetuosa y equilibrada.

Por esta razón, el autoconsumo debe implicar prácticas de recolección sostenible, donde la obtención de biomasa se realiza de manera consciente y respetuosa con la biodiversidad local. El uso equilibrado de recursos forestales y otros biocombustibles sólidos garantiza la preservación de los ecosistemas.

Es relevante destacar que el autoconsumo de biocombustibles sólidos empodera a las comunidades indígenas al proporcionarles autonomía energética. Al depender de fuentes locales y renovables, estas comunidades pueden reducir su vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado y a las interrupciones en el suministro de energía.

**-Fomentar la reforestación en los territorios con especies nativas**, para evitar la sequía u otros fenómenos no deseados.

El autoconsumo no solo tiene beneficios ambientales, sino que también contribuye a la sostenibilidad económica y social de las comunidades indígenas. La utilización de recursos

locales genera oportunidades de empleo y promueve la economía circular en el ámbito comunitario.

Es fundamental que las políticas energéticas reconozcan y respalden el autoconsumo de biocombustibles sólidos por pueblos indígenas. Esto implica la creación de marcos normativos que faciliten y promuevan estas prácticas, garantizando el respeto de los derechos, la diversidad cultural pero así también la ecología de los territorios.

**-Establecer como concepto central o principio fundamental:**

\*.- Eküllwun (respeto a la naturaleza y biodiversidad, pedir permiso).

Facilitar el autoconsumo impulsa el desarrollo y la implementación de tecnologías sostenibles para la obtención, procesamiento y utilización de biocombustibles sólidos, sin embargo debe adecuarse a la realidad de los territorios, por lo cual debe tenerse en consideración los principios y cosmovisión de los pueblos originarios. Esto incluye la adopción de métodos más eficientes y menos intrusivos para la producción de energía.

**-Definir la cantidad de metros que serán considerados como autoconsumo**, para efectos de lograr mayor claridad (100 metros anuales).

El autoconsumo de biocombustibles sólidos no solo es una cuestión práctica, sino que también desempeña un papel crucial en la preservación de la identidad cultural. Estas prácticas ancestrales conectan a las comunidades indígenas con sus raíces, fortaleciendo su herencia cultural. Pero es relevante generar conciencia, pues los recursos son limitados y debemos tener conciencia de esta realidad.

c. Uso cultural.

**-Respeto a las condiciones establecidas por los pueblos originarios:** para la práctica de actividades y ceremonias culturales en relación al uso de biocombustibles. Es necesario Implementar medidas para preservar la biodiversidad en las áreas atravesadas por las rutas de transporte. Esto puede incluir la identificación y protección de zonas ecológicamente sensibles y la adopción de prácticas que minimicen el impacto en la fauna y flora locales.

**-Respeto a las actividades culturales y tradicionales, se propone proteger cada uno**

**de los usos que efectúan los pueblos originarios.** En este sentido se debe salvaguardar y respetar los sitios y prácticas culturales presentes, lo que implica la identificación y protección de lugares sagrados, así como el establecimiento de medidas para evitar cualquier impacto negativo en actividades culturales.

Respeto y protección de los sitios ceremoniales y el respeto del Estado del Aylla Rewe, comunidades indígenas (según las normas de la ley N° 19.253) y autoridades tradicionales para la protección de la biodiversidad.

**-Respetar la autonomía de los territorios en relación al uso consuetudinario de biocombustible** (considerar los principios fundamentales anteriormente descritos). Incluir la participación activa de representantes de pueblos originarios, lo que garantiza que las decisiones respeten las necesidades y conocimientos locales, minimizando posibles conflictos.

d. Participación del plan de modernización.

-Debe existir un plan de fomento para establecer procedimientos de secado de leña y otros procedimientos afines, estableciendo el servicio público a cargo de ejecutar la política. Es necesario la creación de un fondo para la adecuada implementación de esta actividad, con requisitos de fácil acceso, evitando burocracia innecesaria.

-Definir responsabilidades a través de la creación de estándares de medición de la contaminación en los respectivos territorios, para verificar los avances en materia de prevención de contaminantes. Se debe establecer la periodicidad de estas mediciones.

-Definir responsabilidades de los órganos de la administración del Estado en los planes de descontaminación.

Asimismo, debe existir concientización de los procesos de denuncia por especies nativas con directa responsabilidad en los órganos estatales. Por tanto, es relevante transversalizar las políticas establecidas con esta ley con los regímenes de tenencia de tierras y las necesidades de los territorios. Por último, los resultados de los planes de modernización deben ser vinculantes para los actores involucrados.

**Inclusión desde el Inicio:** Asegurar la inclusión de representantes de pueblos indígenas desde las etapas iniciales del proceso de planificación. La participación temprana permite una contribución significativa en la definición de objetivos y estrategias.

Esto implica realizar procesos formales de consulta previa, libre e informada, respetando los protocolos culturales y tradiciones de los pueblos indígenas. Esto garantiza que sus voces sean consideradas y respetadas en todas las fases del plan de modernización.

**Reconocimiento de conocimientos tradicionales:** Valorar y reconocer los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en relación con los biocombustibles sólidos. Integrar estos conocimientos en el plan de modernización enriquece la implementación de prácticas sostenibles y respetuosas con el entorno.

Es necesario establecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración entre las autoridades responsables del plan de modernización y los líderes y representantes de pueblos indígenas. Esto facilita una comunicación continua y efectiva.

**Participación Equitativa en la Toma de Decisiones:** Garantizar una participación equitativa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones relevantes para el plan de modernización. Esto incluye la representación en comités, mesas de trabajo y otros órganos decisorios relacionados con la implementación del plan. Para esto es deber del Estado respetar la autonomía y autogobierno de las comunidades indígenas al implementar el plan de modernización. Esto implica reconocer y apoyar sus sistemas de toma de decisiones y gobernanza interna en relación con la gestión de los recursos y el desarrollo local.

**Beneficios compartidos y desarrollo de capacidades locales:**

Diseñar estrategias que garanticen que los beneficios generados por el plan de modernización se compartan equitativamente con las comunidades indígenas. Esto puede incluir oportunidades de empleo, desarrollo económico local y acceso a servicios básicos.

Facilitar programas de capacitación y desarrollo de capacidades para que los miembros de comunidades indígenas participen activamente en la implementación y gestión de iniciativas vinculadas al plan de modernización.

**Respeto a los derechos territoriales y sensibilización cultural::**

Garantizar que las acciones derivadas del plan de modernización respeten los derechos territoriales de las comunidades indígenas y eviten cualquier impacto negativo en sus tierras, recursos y modos de vida.

Realizar campañas de sensibilización cultural dirigidas a todos los actores involucrados en el plan de modernización. Fomentar el respeto y la comprensión mutua entre las partes involucradas.

**III. Finalización:**

Se establece el consenso sobre los temas tratados, manifestandose la importancia que estos acuerdos sean llevados a la próxima instancia del proceso de consulta, por lo cual se procede a designar a los representantes de los distintos territorios que participaran a nivel regional y nacional.

**Representantes:**

- 1.- Elías Paillan
- 2.- Felipe Trureo
- 3.- Álvaro Aillapan

4- Amelia Paillalef

5.- Rosa Huaiquiman

6.- José Huenchucoy